



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
MANUEL URIBE ANGEL  
NIT. 9004126643-3  
MEDELLIN - ANTIOQUIA

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 08  
mayo 06 de 2019  
Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

**1. OBJETO**

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa requiere celebrar contrato que tenga como objeto la:

CRA 49A 107-65

0

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	1	ESPEJO DE BAÑO ELLIS
2	1	LAVAMANOS MONO KOR
3	1	MUEBLE PARMA LAVAMANOS
4	1	SIFON METALIZADO FLEXIBLE
5	1	KIT DE TOHALLA, JABON, PAPEL
6	1	MATERIALES DE CANCHADA Y RESANE
7	640	TORNILLO 1/4 GALVANIZADO
8	640	TUERCA GALVANIZADA 1/4
9	200	REMACHES 3/16 POP
10	1	BROCA 1/8
11	1	BROCA 17/64
12	1	CHAPAS CERRADURA MACHO DERECHA
13	2	CHAPA CERROJO PERILLA CROMADA MARCA GATO
14	4	VISAGRAS EN COCINA
15	1	TOTNILLO, TUERCA, ARANDELA MESAS EN RESTAURANTE
16	1	CABEZAL HIDROLAVADORA
17	3	DESTAQUEADOR DOB
18	2	SODA CAUSTICA
19	2	TAPA GALVANIZADA
20	6	MIPLE 2
21	1	SILICONA
22	1	BROCA
23	4	REGILLAS 2"
24	2	REGILLA 4"
25	3	AGU STOP CAUCHO
26	4	NAVE LAVAMANOS
27	2	TEFLON
28	4	VALVULA
29	1	1/32 CPVC
30	3	ADAPTADOR
31	3	DLC - S
32	3	SODA CAUSTICA
33	1	KILO SOLDADURA B
34	1	CAJA INTERPERIE
35	1	SILICONA
36	1	SANITARIO COMPLETO COORDINACION
37	2	LLAVE LAVAMANOS
38	2	PUSH CORONA
39	2	ARBOL
40	3	FLUID MASTER
48	0	Drenaje de desagüe
49	1	Aire acondicionado MINI SPLIT
50	0	Desinstalada e instalada
51	0	Cambio de tubería de media y de cuarto
61	1	Soldadura
62	3	Gas refrigerante
64	3	Acido desincrustante

**2. PRESUPUESTO**

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:  
ocho millones cuatrocientos cincuenta mil pesos

\$8.450.000



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

MANUEL URIBE ANGEL

NIT. 9004126643-3

MEDELLIN - ANTIOQUIA

Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No. **15 del mayo 20 de 2019**  
del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa **CRA 49A 107-65**

### 3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

### 4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de: 09:00 AM a 15:00 PM, en la Secretaría de la Institución Educativa. Dirección  
**CRA 49A 107-65**

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Secretaría de la Institución.

### 5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

### 6. REQUISITOS HABILITANTES

- a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- b. Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- c. Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- d. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado y cuya actividad económica corresponda al objeto del contrato
- e. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- f. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- g. Hoja de vida de la función pública
- h. Certificado cuenta bancaria
- i. Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución.
- j. Visita previa a la institución de precisión de requerimientos
- k. Certificado de alturas
- l. medidas correctivas

### 7. PLAZO

5 días **despues de la selección de la oferta ganadora**

### 8. FORMA DE PAGO

Una vez recibido a satisfacción el materiales.

### 9. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

### 10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial

### 11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

### 12. METODOLOGÍA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
MANUEL URIBE ANGEL  
NIT. 9004126643-3  
MEDELLIN - ANTIOQUIA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

**13. CRITERIOS DE DESEMPATE**

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

**14. DECLARACIÓN DE DESIERTA**

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

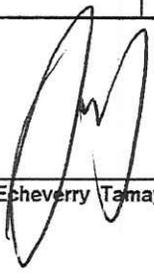
**15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

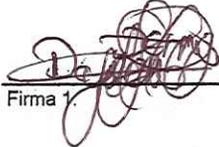
La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

**16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO**

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	mayo 6 de 2019	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Resolucion rectoral	mayo 20 de 2019	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	mayo 23 de 2019	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	mayo 23 de 2019	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	mayo 23 de 2019	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	mayo 23 de 2019	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	mayo 23 de 2019	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	mayo 23 de 2019	Rectoría
Liquidacion Contrato	Firma Liquidacion contrato	mayo 31 de 2019	Rectoría

  
Jorge Alirio Echeverry Tamayo  
Rector

Hora y fecha de fijación: 08:00 a.m. mayo 20 de 2019

  
Firma 1:

Hora y fecha de desfijación: 15:00 p.m. mayo 23 de 2019

Firma 2: